Sesión 75ª

Día 24 de Agosto de 1909

Presentes Sr. Presidente Dr. R. de los Llanos " Lacasa Sr. Gijena — Ausente con aviso Dr. Zubiaur —		Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Exp. 8942	12º	Nombrar Director de la escuela nº 21 del C. E. 12º, al actual Vicedirector de la escuela nº 5 del mismo Consejo, Sr. Angel A. Castagna.-
" 5137	8º	Elevar á la categoria de Superior la escuela elemental nº 3 del C. E. 8º.-
" 10475	T	Nombrar directora de la escuela nacional nº 1 de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, á la Sra. Juana C. de Benencia y en reemplazo de Dr. Horacio Marroco que falleció.-
" 10825	T	Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la escuela nº 24 de Mendoza, Sr. Francisco Moyandón y nombrar en su reemplazo al Sr. Horacio del Castillo.-
" 10233	E	Nombrar Subpreceptor para la es-

cuela de Penados que funciona en la Penitenciaría Nacional al Sr. Angel F. Bay, en reemplazo del Sr. Ramón Silva que fué trasladado á la escuela del Cuerpo de Bomberos

Exp. 3967 6º Nombrar Subpreceptora de la escuela nocturna E del C. E. 6º., en las condiciones del Acuerdo de 18 de Setiembre de 1906, á la Sta. Hilaria Massa; debiendo prestar servicios en la escuela nocturna C, la Sra. Teresa De Giácomo de Barceló, como así lo dispuso dicho Consejo.-

" 9299 2º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela nº 6 del C. E. 2º., á la maestra normal Sta. Gerónima Diaz, en reemplazo de la Sra. Berta W. de Gerchunoff, que fué declarada en disponibilidad.-

" 6354 5º Aprobar la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dcción. de Arquitectura por inversión de la suma de $400.- m/n que recibió para efectuar el arreglo de la vereda de la escuela nº 3 del C. E. 5º.-

" 9950 10º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 12 del C. E. 10º., Sr. Aditardo F. Ozzan y nombrar en su reemplazo maestro de tercera categoría en las condiciones del

Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al Maestro Normal, Sr. Cuberto Rocha, quien deberá presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.-

Exp. 6222 C Designar al Sr. Presidente del Consejo Nal. de Educación, Dr. José María Ramos Mejía, al Director del Cuerpo Médico Escolar, Dr. Adolfo Valdez, Director Gral. de Arquitectura, Ingeniero Ricardo Silveyra y los Inspectores Técnicos Generales, Sres. Ernesto A. Bavio, Leopoldo Herrera y Raúl B. Diaz, para constituir la comisión que bajo la presidencia del Dr. Ramos Mejía determinará los temas de "Higiene Escolar y Pedagogía" y designará las personas que se encargarán como relatores oficiales de los mismos, de acuerdo con lo solicitado en este expediente por el Sr. Presidente del Congreso Internacional Americano de Medicina é Higiene de 1910.-

" 7495 10° Tomar en locación la casa contigua á la ocupada por la escuela n° 10 del C. E. 10° en las condiciones indicadas por la resolución de fs. 5; entendiéndose que el alquiler empezará á correr desde el 12 del actual y que el propietario procederá al inmediato blanqueo del aula á que se refiere la Dcción. de Arquitectura.-

Exp. 10810 | I | 1º Nombrar Director de la escuela de Colonia Sarmiento, al maestro normal Dr. Julio Leumann, en reemplazo de la Sra. Flora S. de Suarez Orozco, que falleció.
2º Acordar al Sr. Leumann un pasaje desde Dean Funes á Córdoba; de Córdoba á Buenos Aires, y de Buenos Aires á Comodoro Rivadavia y la suma de $100.- m/n en concepto de viático.-

" 10305 | E | Confirmar en el puesto de Director de escuela militar que actualmente desempeña, en la escuela primaria anexa á la Compañía de Camilleros, al Sr. Luis C. Arana.-

" 10769 | S | No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por el Sr. Gobernador de Santa Cruz, pidiendo la suma de $300.- m/n con destino al monumento á erigirse en Río Gallegos, por no permitirlo el presupuesto general vigente.-

" 10060 | O | 1º Aprobar la licitación verificada por la Dirección de las Obras de Salubridad, adjudicando las obras de modificación del servicio sanitario en la escuela calle Iriarte nº 462/66, al Sr. Inocencio Cammone, por la suma de ($ m/n 2.478,57) dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con cincuenta y siete cts. mon/nal.-

2º Mandar liquidar por Contaduría á favor de la Dción. de las Obras de Salubridad, la suma de ($2.894,09 m/n) dos mil ochocientos noventa y cuatro pesos con nueve cts. mon. nal., que importan:

La propuesta del Sr. Cammone	$2.478,57 m/n
Derechos de Inspección, preparación del proyecto é imprevistos	" 415,52 "
Total $	2.894,09 m/n

Exp. 10183 C Mandar liquidar á favor de la maestra de la escuela nº 7 del Tirol (Chaco), Sta. Mercedes Crossa, la suma de $25,- m/n importe de los gastos por ella efectuados, para trasladarse á ocupar su puesto.-

" 8357 M Los Consejos y Encargados Escolares de los Territorios y Colonias Nacionales, pueden conceder licencia hasta (8) ocho días, á los maestros que presten servicios en las Escuelas de su dependencia, y siempre que éstos justifiquen debidamente, la causa que las motiva.

Estas licencias, una vez concedidas, deben ser elevadas al Consejo Nacional, para su aprobación definitiva, y en ningún caso podrán ser acordadas con sueldo, si el maestro ha tenido hasta entónces, más de siete inasistencias, en lo que vaya transcurrido del año escolar.-

I Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias que á continuación se expresa, y que arrojan los siguientes saldos á favor del H. Consejo:

Exp. 10841 I de Jujuy, saldo ($837,43 m/n) ochocientos treinta y siete pesos con cuarenta y tres cts. mon. nal.–

" 10774 I de Jujuy, saldo ($1.550,34 m/n) un mil quinientos cincuenta pesos con treinta y cuatro cts. mon. nal.–

" 10803 I de Jujuy, saldo ($1.660,49 m/n) un mil seiscientos sesenta pesos con cuarenta y nueve cts. mon. nal.–

" 10842 I de Salta, saldo ($2.648,89 m/n) dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y nueve cts. mon. nal.–

" 10776 I de Jujuy, saldo ($1.165,77 m/n) un mil siento sesenta y cinco pesos con setenta y siete cts. mon. nal.–

" 10843 I Salta, saldo ($2.879,53 m/n) dos mil ochocientos setenta y nueve pesos con cincuenta y tres cts. mon. nal.–

" 10572 I Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela nacional n.º 13 de San Juan, Sr. Cuberto Rocha, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, al Sr. Arturo Lopez.–

" 10472 I Nombrar Directora de la escuela

nacional nº 27 de Santa Fé, con suel-
do de tercera categoría á la Sra. Ca-
silda M. de Leguizamón.-

Exp. 10480 I Nombrar Directora con sueldo de
tercera categoría, para la escuela
nacional nº 16 de San Juan y por
el tiempo que dure la licencia con-
cedida á la titular Sra. Doralinda U.
de Orellana, á la Sta. Vicenta Quiroga.-

" 9784 I Aprobar el presente contrato de loca-
ción celebrado entre el Inspector Nal.
de Escuelas de Santiago del Estero y
Dr. Ajenor Patiño, por una casa
de su propiedad para la escuela
nacional nº 50, mediante el al-
quiler mensual de $ 30.- m/n. El
presente contrato comenzará á rejir
desde el quince de Junio del corrien-
te año.-

" 9966 I 1º Autorizar el funcionamiento
de los cursos nocturnos anexos á
las escuelas nºs 3, 5 y 15 de la pro-
vincia de San Luis.
2º Acordar á la dirección de las
escuelas citadas, una partida men-
sual de $ 20.- m/n, para sufragar
los gastos y sostenimiento de los
cursos nocturnos que se autorizan,
partida que cesará cuando termi-
ne el curso escolar actual.-
3º Autorizar al Inspector Seccional
para que de los fondos que tiene

en su poder, disponga la cantidad necesaria en la compra de las lámparas que correspondan.-

Exp. 8962 S No hacer lugar al pedido de creación de una escuela nacional que solicita el vecindario de "Paso Grande" de San Luis, por existir una escuela fiscal en dicha localidad.-

" 10844 C Aprobar las presentes rendiciones de cuentas, que por el mes de Mayo último, elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-

" 8002 12º Autorizar al C. E. 12º para adquirir una linterna de proyecciones luminosas con destino á la escuela nº 20 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Lutz y Schultz cuyo importe de $ 35 ⁷⁄₁₀ 50 m/n deberá ser satisfecho con fondos de matrículas del referido Consejo.-

" 9951 10º Prestando ya servicios en otras escuelas los candidatos de la presente terna y habiendo manifestado verbalmente el Sr. Presidente del C. E. 10º no conocer personas con títulos que deseen ingresar al personal docente, nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 12 de dicho Consejo, al maestro normal Dr. Elías R. Mendez, con cargo

y de presentar sus certificados de vacuna y buena salud y en reemplazo de la Sta. Elvira Soldini que pasó á otro puesto.-

Exp. 6999 M Aceptar y agradecer á la Sra. Angela M. de Menguelle, la donación que hace á favor del H. Consejo, de la manzana nº 9 de la Villa "Adolfo G. Menguelle" del ejido del pueblo de Jacinto Arauz (Pampa) y con destino á edificación escolar.-

Hacer constar que con fecha 21 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

" 1347 D Visto el resultado de la licitación pública verificada en el día de la fecha, y de acuerdo con las adjudicaciones aconsejadas por el Director de Arquitectura y el Contador, en el informe que precede,- en la fecha se resuelve:

1º Adjudicar la construcción de los edificios escolares en la Capital Federal que comprende el Grupo 1º á Dn. Pedro R. Ferreyra, quien se compromete á efectuarlos por la suma de ($517.628,80 m/n) quinientos diecisiete mil seiscientos veintiocho pesos con ochenta centavos moneda nacional.

" 2º Adjudicar la construcción de los edificios que comprende el Gru-

po 2º, á Dn. Luis Loreti, mediante la suma de ($ 269.886,06 m/n) doscientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos con seis centavos mon/nal.-

3º Adjudicar igualmente la construcción de los edificios que comprende el Grupo 3º, á Dn. Carlos H. Martini, que la efectúa por la suma de ($ 520.458,44 m/n) quinientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centavos mon/nal.-

4º Devolver los depósitos á los contratistas cuyas propuestas no se toman en consideración.

5º Ordenar se firmen los contratos que corresponda, previa notificación á los interesados, - á cuyo efecto deberá pasar este expte. á la Of. Judicial (Dr. del Campo), - con las condiciones y requisitos indicados por la Comisión de Hacienda en su dictamen de fecha 14 de Julio p. pdo., con motivo de la primer licitación que fué dejada sin efecto.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

[firma ilegible]